



EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

ACCIÓN DE TUTELA 2019-00056-0

AVISO

Por medio del presente se NOTIFICA a los señores Humberto Henao García y Harrison Henao Morales, que dentro de la acción de tutela, promovida por Ramón Antonio Zapata Hincapié (cc 4.351.329), en contra del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pereira, cuyo titular es la doctora Diana Patricia García Aristizabal, y donde fueron vinculados los señores Humberto Henao García y Harrison Henao, entre otros; que mediante auto de fecha 01 de abril de 2019, se concedió el recurso de impugnación interpuesto por el accionante en contra de la sentencia proferida el 21 de marzo de 2019. Así mismo, se ordenó remitir las diligencias a la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de este distrito, para que allí se resuelva lo de su competencia.

El objeto de este Aviso es notificar a los señores Humberto Henao García y Harrison Henao Morales, el contenido del auto proferido por este Despacho anteriormente referido.

Pereira, abril 01 de 2019.

Jaime de Jesús Restrepo Mafla

Secretario